

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA CONSEJO ACADÉMICO

CAC-249-19

Santa Marta D.T.C.H., 19 de febrero de 2019

ERIN DURLEIS PEREZ AVENDAÑO

Prog.: ENFERMERIA

Referencia: Respuesta a su solicitud según Rad. N° 1979 – 5 de febrero de 2019,

Presentada por Gairaca.

Atento saludo,

Me permito informar que el Consejo Académico analizó y debatió su solicitud de la referencia, y teniendo en cuenta el concepto emitido por el Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico en el que manifiesta literalmente lo siguiente:

• "...Consultado el sistema de información de Admisiones, Registro y Control Académico, se evidencia que la estudiante cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 155 para tener MATRÍCULA DE HONOR, puesto en el 2018-2 cursó 18 créditos, No habilitó ni repitió ni reprobó ninguna asignatura durante el semestre y obtuvo un promedio semestral de 434 y 425 Acumulado, haciendo merecedora a la beca por primer puesto, con una exoneración del 90% de los derechos de matrícula. Además en nuestro sistema de información no registra sanción disciplinaria.

De lo anterior, considerando lo indicado PARAGRAFO en el Artículo 79 del Reglamento Estudiantil, es competencia del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, dar tratamiento a las solicitudes de sus estudiantes declarados ESTUDIANTES CON MATRÍCULA DE HONOR y establecer en común acuerdo con la Dirección de Programa de EFERMERÍA la cantidad de créditos a matricular, tal como lo dispone, el inciso b) del artículo 156".

Decidió:

• Emitir concepto favorable para que el Consejo de Facultad y la Dirección de Programa de Enfermería estudien su petición relacionada con matricular más de los créditos permitidos.

De llevarse de manera satisfactoria dicho proceso, deberán reportar ante el Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico las asignaturas a registrar hasta el 26 de febrero de 2019.

Conforme lo anterior, se considera resuelta de fondo su petición.

Cordialmente,

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN

Secretaria General

Proyectó: Jein Mora

Revisó: Jorge Salas

Con copia:

•





1





Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud

- Programa de Enfermería
- Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico



